

Servicio entre Fuentidueña del Tajo y Santa Cruz de la Zarza, provincias de Madrid, Cuenca y Toledo, como hijuela del que explota «Empresa Ruiz, S. A.», entre Madrid y Barajas de Melo (E-1.417), expediente número 6.395, en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

**Itinerario:** El itinerario entre Fuentidueña de Tajo y Santa Cruz de la Zarza, de 20 kilómetros de longitud, pasará por Zarza de Tajo, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados anteriormente.

**Expediciones:** Se realizarán las siguientes expediciones:

Entre Fuentidueña de Tajo y Santa Cruz de la Zarza. Una de ida y vuelta los días laborables en conjunto con el servicio base.

El horario de estas expediciones se fijará por la Jefatura Regional de Transportes, de acuerdo con las conveniencias del interés público.

**Vehículos:** Quedan afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Un autobús de 30 plazas, y como reserva los del servicio base.

Las demás características de este vehículo deberán ser comunicadas a la Jefatura Regional de Transportes antes de la fecha de inauguración del servicio.

**Tarifas:** Regirán las mismas tarifas del servicio base.

**Clasificación:** Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril como coincidente grupo b), en conjunto con el servicio base, debiendo abonar al ferrocarril afectado el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 19 de agosto de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—5.414-A.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya relativa al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Ordenación del tráfico y mejoras locales, puntos kilométricos 98,946 al 110,130 y 107,690 al 109,920 de la C. N.-634, San Sebastián-Santander y La Coruña, tramo El Gallo-Bilbao».**

Declarada de urgencia la ocupación de los terrenos precisos para la ejecución de las obras de «Ordenación del tráfico y mejoras locales, puntos kilométricos 98,946 al 110,130 y 107,690 al 109,920 de la C. N.-634, San Sebastián-Santander y La Coruña, tramo El Gallo-Bilbao», por encontrarse comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1967.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se expresan en la misma para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, sin perjuicio de trasladarse al terreno para la toma de datos si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa y si lo estiman oportuno de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Bilbao, 19 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martín-Muñoz.—4.137-E

#### RELACION QUE SE CITA

##### Término municipal de Galdácano

DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1967

##### A las diez horas

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Galdácano.

Finca número 1.—Propietario: Don Segundo Barrenechea. Superficie: 153 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, doña Juana Solaguren, y Oeste, don Gerardo Bernaola.

Finca número 1-A.—Propietaria: Doña Juana Solaguren. Superficie: 18 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, Ayuntamiento de Galdácano, y Oeste, don Segundo Barrenechea.

Finca número 1-B.—Propietario: Ayuntamiento de Galdácano. Superficie: 25 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, propios, y Oeste, doña Juana Solaguren.

Finca número 1-C.—Propietario: Don Gerardo Bernaola. Superficie: 28 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, don Segundo Barrenechea, y Oeste, propios.

Finca número 2.—Propietario: Don Ramón San Emeterio Fernández. Superficie: 1.381,12 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, río; Este, propios, y Oeste, propios.

Finca número 3.—Propietaria: Doña Valentina Celaya. Superficie: 520 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, Obras Públicas, y Oeste, don Gregorio Celaya.

##### A las once horas

Finca número 4.—Propietario: Don Gregorio Celaya. Superficie: 492,50 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, doña Valentina Celaya, y Oeste «Uralita, S. A.».

Finca número 5.—Propietario: Don Eusebio Uriarte. Superficie: 23 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, C. N.-634, y Oeste, don Francisco Vega.

Finca número 6.—Propietarios: Don Ignacio y don José Luis Uriarte. Superficie: 5,75 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, C. N.-634, y Oeste, don Guillermo Goti.

Finca número 7.—Propietario: Don Guillermo Goti. Superficie: 52,80 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, hermanos Uriarte, y Oeste, don Simón Urruticoechea.

Finca número 8.—Propietario: Don Simón Urruticoechea. Superficie: 128 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-623; Sur, propios; Este, don Guillermo Goti, y Oeste, camino.

Finca número 9.—Propietarios: Don Leoncio y don Julián Gallastegui Barrena. Superficie: 84 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, camino, y Oeste, camino.

##### A las doce horas

Finca número 10.—Propietaria: Doña Jacinta Sagarminaga. Superficie: 51,20 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, Obras Públicas, y Oeste, camino.

Finca número 11.—Propietario: Don José Jugo Asua. Superficie: 27,25 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, camino, y Oeste, don Carmelo de Asua.

Finca número 12.—Propietario: Don Carmelo de Asua. Superficie: 5,50 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, don José Jugo, y Oeste, C. N.-634.

Finca número 13.—Propietaria: «Norbeaga, S. A.» Superficie: 90,30 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, camino, y Oeste, don Victoriano Garibi.

Finca número 14.—Propietaria: Doña Petra Zamalloa. Superficie: 660,80 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, C. N.-634, y Oeste, don Victoriano Garibi.

Fincas números 15 y 16.—Propietario: Don Victoriano Garibi. Superficie de la número 15: 187,20 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, doña Petra Zamalloa, y Oeste, propios. Superficie de la número 16: 20,65 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este «Norbeaga», y Oeste, C. N.-634.

##### A las trece horas

Finca número 17.—Propietario: Don Florentino Eguía Arbegui. Superficie: 122,50 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, C. N.-634, y Oeste, «Muñuzurri Ripolín».

Finca número 18.—Propietaria: «Muñuzurri Ripolín Georget, S. A.» Superficie: 57,20 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, don Florentino Eguía, y Oeste, «Parcer Española, S. A.».

Finca número 19.—Propietaria: «Manufacturas Permet, Sociedad Anónima». Superficie: 65,60 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, carretera Urbi, y Oeste, C. N.-634.

Fincas números 20, 21 y 22.—Propietaria: «Viviendas Vizcaya». Superficie de la número 20: 180,80 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, surtidor, y Oeste, camino. Superficie de la número 21: 48 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, camino, y Oeste, propios. Superficie de la número 22: 427,20 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, propios; Este, camino, y Oeste, doña Concepción Berreterra.

##### A las catorce horas

Finca número 23.—Propietaria: Doña Concepción Berreterra. Superficie: 332,80 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, «Viviendas Vizcaya», y Oeste, propios.

Finca número 24.—Propietaria: «Guinea Hermanos, S. A.» Superficie: 171,20 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, C. N.-634, y Oeste, Obras Públicas.

Fincas números 25, 26 y 27.—Propietarios: Don Jaime, don José María, doña María y doña Pilar Aguirre Olabarri. Superficie de la número 25: 78,40 metros cuadrados. Linderos: Nor-

te, C. N.-634; Sur, propios; Este, propios, y Oeste, propios. Superficie de la número 26: 520 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, propios, y Oeste, Ayuntamiento de Galdácano. Superficie de la número 27: 1.822,50 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, propios, y Oeste, «Basconia, S. A.».

#### Término municipal de Echévarri

DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1967

A las once horas

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Echévarri.

Fincas números 28, 31, 32 y 33.—Propietaria: «Basconia, Sociedad Anónima». Superficie de la número 28: 806 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, hermanos Aguirre, y Oeste, arroyo. Superficie de la número 31: 138,20 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, camino, y Oeste, propios. Superficie de la número 32: 157,80 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, hermanos Aguirre, y Oeste, camino de San Antonio. Superficie de la número 33: 704 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, propios, y Oeste, propios.

Fincas números 29 y 30.—Propietarios: Don Jaime, don José María, doña María y doña Pilar Aguirre Olavarri. Superficie de la número 29: 128 metros cuadrados. Linderos: Norte, C. N.-634; Sur, propios; Este, «Iberduero», y Oeste, camino. Superficie de la número 30: 761,60 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, arroyo, y Oeste, «Basconia, S. A.».

#### Término municipal de Bilbao

DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1967

A las once horas

Lugar de reunión: Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya

Fincas números 34 y 40.—Propietaria: Testamentaria de doña Sofía Gandarias. Superficie de la número 34: 1.101 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, propios, y Oeste, don Bonifacio Garmendia. Superficie de la número 40: 427,20 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera; Sur, propios; Este, don José Luis de Sopelana, y Oeste, Obras Públicas y propios.

Finca número 35.—Propietario: Don Bonifacio Garmendia. Superficie: 101,60 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, señores de Gandarias, y Oeste, herederos de Uhagón.

Finca número 36.—Propietario: Ministerio de la Vivienda. Superficie: 300 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, propios, y Oeste, propios.

Finca número 37.—Propietaria: «Puentenuevo, S. A.». Superficie: 10 metros cuadrados. Linderos: Norte, Pintor Losada; Sur, C. N.-634; Este, propios, y Oeste, Pintor Losada.

A las doce horas

Finca número 38.—Propietario: Don José Aguinaga. Superficie: 601,30 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera; Sur, propios; Este, propios, y Oeste, camino.

Finca número 39.—Propietario: Don José Luis de Sopelana. Superficie: 417,72 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera; Sur, propios; Este, camino, y Oeste, señor Gandarias.

Finca número 41.—Propietario: Don José Badosa. Superficie: 359,90 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, C. N.-634, y Oeste, camino.

Finca número 42.—Propietario: Don Plácido Careaga. Superficie: 46,40 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, camino, y Oeste, camino.

Finca número 43.—Propietaria: «Viviendas Vizcaya». Superficie: 80 metros cuadrados. Linderos: Norte, propios; Sur, C. N.-634; Este, propios, y Oeste, paso inferior.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de julio de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 1.610, promovido por doña María Carmen Ruiz López, Maestra nacional.*

Ilmo. Sr.: El recurso contencioso-administrativo número 1.610, promovido por doña María Carmen Ruiz López ante el Tribunal Supremo contra resolución de este Ministerio de veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis, ha recaído sentencia con fecha catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo que doña María Carmen Ruiz López, Maestra nacional, interpuso contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis sobre su traslado de la Escuela de la Chaira, Ayuntamiento de Pantón (Lugo); debemos declarar y declaramos hallarse ajustada a derecho, por lo que la confirmamos, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), ambos de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose su fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 11 de julio de 1967 por la que se declaran análogas a los efectos que se indican las cátedras que se citan de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.*

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1951 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad se consideren análogas a la de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes», de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales las de:

«Teoría de la Contabilidad.»  
«Verificación de Contabilidades y Análisis y Consolidación de Balances.»  
«Economía de la Empresa.»  
«Estadística Actuarial», y  
«Teoría Económica», de la misma Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 17 de julio de 1967 por la que se autoriza el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario, bienio 1967-1969, al Colegio masculino «Santo Tomás de Aquino», de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Director del Colegio masculino «Santo Tomás de Aquino», establecido en la calle del Hospital, número 2 de Valencia, en la que solicita autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario, bienio 1967-1969;

Teniendo en cuenta que según informa la Inspección de Enseñanza Media en 19 de abril y 2 de mayo último, el Centro reúne las condiciones precisas para el buen funcionamiento y que el Colegio Reconocido de Grado Superior «Pío XII», de Valencia, asume la responsabilidad académica de los estudios del Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1967-1969 el Colegio masculino «Santo Tomás de Aquino», de Valencia.

Segundo.—Asumirá la responsabilidad académica del buen funcionamiento de los estudios del Centro el Colegio Reconocido Superior «Pío XII», de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.